PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.... 1'50 pesetas. Extranjero: idem...... 10'00 Ultramar: idem...... 15'00 id. Número suelto...... 0'25



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propledades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

DEL AYUNTAMIENTO DE MA

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 24 del actual.—Orden del día para la sesión de 29 del presente mes.

Junta Muicipal: Orden del día para la sesión de 24 del actual.

Alcaldia Presidencia: Bando para el empadronamiento quinquenal.—Anuncio para el pago de intereses por deuda municipal.—Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde, encareciéndoles el cumplimiento del bando relativo à la recogida de mendigos.

Secreturia: Pliego de condiciones de las subastas para suministro de garbanzos, carne y tocino à las Casas de Socorro.—Proyecto de Escalafón de empleados del Ensanche.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de
domicilio y nuevos empadronamientos.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

Contaduria: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior.—Balance de contabilidad del presupuesto
del Interior hasta fin de Octubre.

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios: Anuncio para la cobranza del arbitrio por ocupación de la via pública con vallas.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 4 al
10 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policia Urbana: Denuncias y servicios por los Guardías municipales.—

Asuntos despachados por la Inspección de Carruajes.—Servicios del
Cuerpo de Bomberos.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Benefleencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Abastos: Precio medio en plaza de comestibles, Ilquidos y combustibles.—Recaudación obtenida por derechos de degüello, precio del
ganados.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1905. - Extracto.-Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Eduardo Vincenti. - Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Duque de Arévalo del Rey, Bas, Castillo, Catalina, Díez y González, Estelat, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Gurich, Ruiz de Grijalba, Salvador Serrano, Suárez Inclán, Vázquez Arias, Vázquez y López y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Sanz.

Se abrió á las once y cinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. de Blas, Catalina, Díez y González, Gabriel y Gómez Avila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Acuerdos: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, en 20 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Hacienda, aprobatoria del encabezamiento por el impuesto de Consumos con el Ayuntamiento de esta Corte,

para los cinco años de 1906 á 1910, ambos inclusive, en la cantidad de 7.175.077'75 pesetas anuales para el Tesoro, incluídos en ella los cupos sobre aguardientes y licores y sobre la sal, por sus respectivos importes de 539.835 y 269.917'50 pesetas.

3.º Entablar el recurso procedente contra una comunicación de la Administración de Hacienda de esta provincia, por la que se estima el recurso interpuesto por D. José Aragonés Rebollo, contra el tipo de recargo municipal proyectado por el Excmo. Ayuntamiento al formular el pliego de condiciones que ha de servir de base para la primera subasta del impuesto de Consumos, por lo que se refiere á la especie «leche condensada», y se previene à la Corporación que no puede en manera alguna rebasar del 120 por 100 el recargo municipal de las especies sujetas al adeudo, interin no esté debidamente autorizado para ello por el Gobierno de S. M.

4.º Pasar con urgencia á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil de la provincia, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se estima el recurso interpuesto por D. Manuel Brocas, como representante legal de su esposa Doña Teresa Lloret, contra el acuerdo municipal denegatorio del reconocimiento de intereses del 4 por 100 de demora por pago de una superficie de terreno expropiada en la calle de Francisco de Rojas, y se reconoce el derecho del recurrente al percibo de dichos intereses desde que el Ayuntamiento se posesionó de los expresados terrenos, con arreglo al art. 29 de la ley de 13 de Junio de 1879, debiendo abonarse al senor Brocas el interés legal, con arreglo al derecho común, si este artículo no se estimase aplicable al caso.

5.º Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Obras públicas, por la que se aprueba el proyecto de un tranvía eléctrico en esta Corte, desde la glorieta de Atocha al paseo de los Pontones, presentado por D. José Algiber Pérez, y se dictan las prescripciones á que dicho proyecto ha de sujetarse.

6.º Nombrar à D. Juan López, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, ordenanza de la Escuela de la Llorosa, con el haber anual de 995 pesetas en vacante por fallecimiento de D. Rafael de Berrostequieta, que desempeñaba dicha plaza; entendiéndose este nombramiento con carácter provisional, á efectos de la ley sobre provisión de destinos civiles en sargentos y licenciados del Ejercito.

7.º Pasar á estudio de las Comisiones tercera y cuarta, reunidas, un Reglamento de Salubridad é Higiene, como apéndice á las Ordenanzas Municipales, sometido por la Alcaldia Presidencia á la aprobación del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

comisión 3.ª - Policía Urbana.

El Sr. Cortinas, en nombre de la Comisión, retiró un informe proponiendo la privación de haber de uno y tres meses respectivamente, á los bomberos números 100 y 114, por faltas en el servicio.

De nuevo despacho.

comisión 2.ª - Hacienda.

8.º Reconocer é incluir en el próximo presupuesto de 1906, á favor de la Compañía arrendataria de la Gaceta de Madrid, la suma de 898'80 pesetas, importe de los anuncios de subastas para el suministro de menestra á los Asilos; de petróleo para el alumbrado público y de productos desinfectantes para el Laboratorio; reconocer igualmente á dicha Compañía la cantidad de 89 pesetas, por la inserción de los anuncios de subastas para contratar la conducción de cadáveres á los cementerios municipales; satisfaciéndose dicha suma como minoración del ingreso del depósito de 1.400 pesetas, que constituyó el rematante de la subasta D. Juan Cerezo, y del que se incautó el Excelentísimo Ayuntamiento por resolución de 30 de Diciembre próximo pasado; que por la que respecta á otras cantidades que la repetida Compañia reclama, por anuncios de servicios del Ensanche, pase el expediente á la Comisión 6.ª para la resolución que proceda; y desestimar la petición de la expresada Compañía referente al abono de otras cantidades por anuncios de subastas adjudicadas, cuyo importe corresponde satisfacer á los rematantes.

COMISION 3.ª - Policia Urbana.

- 9.º Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 13, de la calle de Gravina.
- 10. Conceder licencia para establecer otra carbonería en la casa, núm. 87, de la calle de San Bernardo.
- 11. Aprobar el gasto de 1.564'19 pesetas, con cargo al capitulo III, art. 6.º concepto 3.º del presupuesto vigente, importe del suministro de aparatos de riego, útiles de limpieza, precintos, tramilla y otros materiales, hecho á los Mataderos desde 1.º de Enero del año actual.
- 12. Conceder licencia para establecer una vaqueria en la casa, núm. 6, de la calle de Fernández de Oviedo, extrarradio.
- 13. Conceder licencia para un encerradero de cabras en la casa, núm. 7, de la calle Nueva del Este, extrarradio.
- 14. Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 9, de la calle de Marcenado, Prosperidad.

A petición del Sr. Diez y González, quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la concesión de licencia para la fábrica de estampación y fundición de metales en la casa, número 138, de la calle de Alcalá.

comisión 4.ª - Obras.

guarda en el interior de un solar de la calle de Orense, extrarradio.

Votó en contra el Sr. Ovilo.

16. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra providencia gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal, por el que se dispuso el derribo por ruina de la casa, núm. 3, de la calle de Gil Imón.

Votó en contra el Sr. Bas.

comisión 6.ª—Ensanche.

- 17. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de D. Jenaro Sánchez, contratista del suministro de tubería de hierro fundido y accesorios para canalización de aguas, en la calle de Sagasta, entre las de Don Ramón de la Cruz y de Lista, la suma de 2.791'35 pesetas, importe del expresado suministro, y devolverle la fianza de 133'40 pesetas en metálico, que constituyó en la caja general de Depósitos, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento de dicho contrato.
- 18. Aprobar un presupuesto de 964'75 pesetas, con cargo al próximo del Ensanche para 1906 en su 1.ª zona, para la instalación de aceras de losa granítica delante de la casa, núm. 15, de la calle de Caracas, y un paso de pedrusco desde ésta al hotel, con vuelta á la calle de Zurbano; debiendo ejecutarse la mano de obra con los elementos del ramo de Vías públicas.
- 19. Aprobar otro presupuesto de 2.371'85 pesetas, con cargo igual que el anterior, para la instalación de aceras, delante de unas caballerizas construidas en la calle de Rafael Calvo, núm. 6.
- 20. Aprobar otro presupuesto de 2.200 pesetas, con cargo al próximo del Ensunche para 1906, en su 3.ª zona, para la adquisición de combustible, con destino á los cilindros compresores del Ensanche y fragua de los talleres de Huerta Segura.
- 21. Ascender á la plaza de portero de las oficinas del Ensanche, dotada con el haber anual de 1.800 pesetas, y vacante por fallecimiento de D. Fernando Trufero, al de la clase inferior inmediata que ocupa el núm. 1 en el escalafón, D. Ceferino Morán; á la vacante que produce este ascenso, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, al número 1 del escalafón de la clase inmediata inferior, D. Casimiro Martínez, y nombrar para la resulta, con el haber anual de 1.250 pesetas, à D. Pedro Bouza Allo.

Admitir la renuncia formulada por D. Pedro Fernández Labrador, del cargo de portero de las oficinas del Ensanche, y nombrar para cubrir la vacante dotada con el haber anual de 1.250 pesetas, á D. José Martinez Rodríguez.

22. Dar á las cuentas generales del Ensanche de 1904, la tramitación que previenen los artículos 161 y 165 de la ley Municipal vigente.

A petición del Sr. Castillo, quedó sobre la mesa el presupuesto ordinario del Ensanche para el año 1906, formulado al mismo.

comisión 11.ª—Cementerios.

A petición del Sr. Duque de Arévalo del Rey, quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para construir un columbario y cripta, en los terrenos del cementerio de la Patriarcal, para depositar restos cadavéricos existentes en los cementerios del Norte.

Proposición.

23. Aprobar una, subscripta por el Sr. Ovilo y otros se-15. Conceder licencia para construir una casilla de nores Concejales, solicitando que durante el próximo año

se envíen á los Sres. Concejales que cesan en sus cargos el día 31 de Diciembre próximo, el Boletín municipal y cuantos impresos de datos estadísticos, demográficos, etcétera, etc., haga la Imprenta Municipal.

Y se levantó la sesión á las doce y cuarenta y cinco mi-

nutos.

Orden del día para la sesión del 29 de Noviembre de 1905.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

- 1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
- 2. Comunicación del Gobierno civil, valorando en pesetas 6.433'58, de conformidad con el Arquitecto municipal el solar, núm. 11, de la calle de Belén.
- 3. Comunicación del Gobierno civil, valorando en pesetas 14.270, de conformidad con el Perito tercero, la casa, número 22, de la ronda de Valencia.
- 4. Comunicación del Gobierno civil, valorando en 30 pesetas metro, de conformidad con el Arquitecto municipal, los terrenos expropiados para las calles de Goya, Fernán González y Narváez y en 20'50 los de la avenida de la plaza de Toros y calle de O'Donnell.
- 5. Comunicación del Gobierno civil, valorando en pesetas 70.287'57, de conformidad con el Arquitecto municipal, la casa, núm. 4, de la calle de la Colegiata.
- 6. Comunicación del Gobierno civil, declarando improcedente la protesta formulada por el propietario del solar, número 39, de la calle de Toledo, contra el acuerdo de expropiación total del mismo.
- 7. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas hasta fin de Octubre último, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche en ejercicio.
 - 8. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

comisión 3.ª—Policía Urbana.

9. Proponiendo la concesión de licencia para la fábrica de estampación y fundición de metales, en la casa, número 138, de la calle de Alcalá, imponiendo al concesionario la obligación de llevar á efecto las reformas propuestas por la Junta Consultiva.

comisión 6.ª -- Ensanche.

10. Proponiendo la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche para el año de 1906.

Votos particulares al anterior dictamen.

comisión 11.ª—Cementerios.

11. Proponiendo la concesión de licencia para construir un columbario y cripta en los terrenos del cementerio de la Patriarcal, para depositar los restos cadavéricos, existentes en los cementerios del Norte.

De nuevo despacho.

COMISIONES 4.ª Y 6.ª REUNIDAS -Obras y Ensanche.

12. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condi-

ciones para contratar, hasta fin del año 1909, el suministro de material granítico para las vías públicas del Interior, Ensanche y extrarradio de la Capital, y la prórroga del actual contrato, con arreglo al art. 27 del pliego de subasta.

13. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar, hasta fin del año 1909, el servicio de transportes para el ramo de Vías públicas en el Interior, Ensanche y extrarradio de la Capital, y la prórroga del actual contrato por un plazo de tres meses, usando de la autorización que al Ayuntamiento concede el art. 30 del pliego de subasta.

comisión 1.2 - Gobierno interior.

- 14. Proponiendo, de conformidad con los Letrados Consistoriales, se recurra ante el Tribunal Contencioso provincial, contra la providencia gubernativa que revocó el acuerdo ascendiendo á un oficial de segunda clase de Secretaría.
- 15. Proponiendo la provisión de una plaza de Escribiente de Secretaría, vacante por defunción del que la desempeñaba.
- 16. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar á subasta el suministro de papel y cartulina para la Imprenta municipal.
- 17. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar á subasta el suministro de piensos para el ganado de propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

comisión 2.ª-Hacienda.

- 18. Proponiendo el proyecto de distribución de fondos para el mes de Diciembre.
- 19. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de 1.476'50 pesetas, importe de portes hechos para el ramo de Fontanería Alcantarillas en Julio y Diciembre de 1904.
- 20. Proponiendo igual acuerdo por importe de 905'36 pesetas, por alquileres de dos Escuelas municipales, en los trimestres tercero y cuarto de 1904.

comisión 3.ª—Policía Urbana.

- 21. Proponiendo se conceda licencia para instalación de un motor eléctrico en la calle de O'Donnell, 9, ebanistería
- 22. Proponiendo se deniegue la instalación de una fábrica de tintas en la casa, núm. 20, del paseo del Prado.
- 23. Proponiendo, de conformidad con el dictamen de la Real Academia de Medicina, se permita la venta de leche en pasta en los establecimientos de la calle de la Luna, 24, é Isabel la Católica, 5.

comisión 4.ª—Obras.

- 24. Proponiendo la concesión de licencia para construír una casa de planta baja en el solar, núm. 2, de la calle de la Verdad, extrarradio.
- 25. Proponiendo la concesión de licencia para construír una casa de planta baja en un solar del camino de la Fuente del Berro, extrarradio.
- 26. Proponiendo la concesión de licencia para construír una casa de planta baja en el solar, núm. 10, de la calle de los Artistas, extrarradio.
- 27. Proponiendo la concesión de licencia para construír una casa de planta baja en un solar de las calles de Santa Juliana y Goiri, extrarradio.
- 28. Proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra providencia del Exemo. Sr. Gobernador, revocatoria del acuerdo municipal que dispuso el derribo, por ruina, de la casa, núm. 11, de la calle de Fúcar.

- 29. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido de la construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Mendizábal.
- 30. Proponiendo se autorice la cesión de la contrata del derribo del cuartel de San Gil, propuesta por el actual contratista, en favor de otro particular.

COMISION 5.ª - Beneficencia.

- 31. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta para contratar el suministro de menestra y utensilio al primer Asilo de San Bernardino, Depósito de mendigos y Asilos de la noche.
- 32. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta para contratar el suministro de menestra y utensilio á los Asilos segundo y tercero de San Bernardino.
- 33. Proponiendo la devolución de fianza al contratista del suministro de alpargatas, con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino.
- 34. Proponiendo se anuncie concurso para trasladar la Casa de Socorro del distrito de la Latina.
- 35. Proponiendo se anuncie nuevo concurso para trasladar la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.
- 36. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de la plaza de Farmacéutico del primer Asilo.
- 37. Proponiendo se dé de baja en el escalafón á varios Médicos supernumerarios, por no haber concurrido á una revista de presente.
- 38. Proponiendo varias modificaciones al Reglamento del Cuerpo facultativo.
- 39. Proponiendo se anuncien oposiciones para la provisión de doce plazas de Practicantes habilitados.
- 40 al 55. Diez y seis expedientes en los que se propone otros tantos nombramientos de Médicos supernumerarios.
- 56 y 57. Dos expedientes proponiendo igual número de nombramsentos de Practicantes agregados.

comision 6.ª-Ensanche.

- 58. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Diciembre.
- 59. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado del Ensanche, se desista por el Ayuntamiento ó se deje de instar, para que se declare caducado, un recurso de alzada entablado ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, contra una resolución gubernativa que ordenó la reposición de un funcionario del Ensanche.
- 60. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca de una planta en el solar, núm. 67, de la calle de Claudio Coello.
- 61. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en el solar, núm. 16, de la calle del General Pardiñas.
- 62. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en el solar, núm. 6, de la calle de Jenner.
- 63. Proponiendo la concesión de licencia autorizando la existencia de un sotabanco en la casa, núm. 71 duplicado, de la calle de Santa Engracia, con imposición del duplo de los derechos correspondientes.
- 64. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 1.621'33 pesetas, para la adquisición de material de esparteria, con destino al ramo de Vías públicas.
- 65. Proponiendo la aprobación de una avenencia realizada en los términos que previene el art. 4.º de la vigente ley de Ensanche, para la liquidación y pago de una superficie expropiada en la ronda de Valencia.

comisión 7.ª—Consumos.

- 66. Proponiendo la concesión de franquicia de leña para la fábrica de grasas instalada en la calle de Antonio López, núm. 23.
- 67. Proponiendo la concesión de franquicia de carbones para la fundición de hierro y metales instalada en la calle de Santa Ursula, núm. 3.

comisión 9.ª - Espectáculos.

- 68. Proponiendo, de acuerdo con el informe de los Letrados Consistoriales, la rescisión del contrato de arrendamiento de los Jardines del Parque.
- 69. Proponiendo la forma de pago en el presupuesto próximo de las obras de revoco del teatro Español.

COMISIÓN DE CANALIZACIÓN DEL MANZANARES

70. Proponiendo se celebre un concurso de proyectos para la construcción del colector general y aprovisionamiento de aguas al mismo.

Madrid 27 de Noviembre de 1905. El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión del 24 de Noviembre de 1905.

- 1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de una transferencia de crédito de 21.000 pesetas, para el servicio de desinfección.
- 2. Otro, aprobatorio de una ampliación de crédito de 40.000 pesetas, para las atenciones de la crisis obrera, con cargo al presupuesto del Ensanche.
- 3. Otro, disponiendo se dé la tramitación legal correspondiente á las cuentas generales del ejercicio de 1904.

Madrid 22 de Noviembre de 1905. — El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Que disponiendo la ley Municipal la formación de un empadronamiento nuevo cada cinco años, corresponde verificarlo en Diciembre del presente. En el Padrón deberán ser inscriptos todos los habitantes de la población y de su término jurisdiccional.

A dicho efecto se distribuirá á domicilio en los últimos días del corriente mes, por Guardias municipales y por Agentes comisionados para este servicio, una hoja declaratoria que los inquilinos cabezas de familia formalizarán con arreglo á la «Instrucción» inserta al pie de ella, sin omitir dato alguno de los que en la misma se pide, bajo apercibimiento de las responsabilidades exigibles y de los perjuicios que á los declarantes ó á sus familias pueden causar la inexactitud ó deficiencia de lo consignado. Con la hoja declaratoria se repartirá otra destinada á constituir la «Matrícula de barrio», con vista de la cual se facilita en las Alcaldías de barrio los traslados de domicilio, se provee á los vecinos que lo interesan de volantes para fe de vida, para asistencia en las Casas de Socorro, para trámites de quintas, para enterramientos de caridad y para otros fines de manifiesta utilidad general.

Las hojas declaratorias de Padrón y las de Matrícula de barrio serán blancas ó amarillas, según que se destinen á la inscripción de familias ó de colectividades constituídas en conventos, asilos, hospitales, cuarteles, prisiones, colegios, etcétera. Unas y otras serán recogidas á domicilio desde el día 11 al 15 de Diciembre próximo, debiendo el inquilino cabeza de familia ó jefe de colectividad á quien no se le hubieren recogido, dar aviso al Alcalde del barrio respectivo

El Real decreto de 6 de Mayo de 1871 declara gubernativamente penable con multa, la negativa ó resistencia á á llenar la hoja declaratoria para el Padrón, sin perjuicio de los procedimientos judiciales consiguientes á la desobediencia calificada; y con arreglo al cap. IV, título 4.º del Código penal, la falsedad de los datos consignados motiva-

rá procedimiento criminal.

Los que, después de haber devuelto la hoja declaratoria padronal y la de «Matrícula de barrio» y antes de que el Padrón se declare ultimado, cambien de domicilio, deben participarlo en el plazo de veinticuatro horas á la Secreta-ría del Exemo. Ayuntamiento, Negociado de Estadística, establecido en la calle de Luzón, núm. 4, principal. Si el traslado ocurriere después de dicha declaración, lo participarán indistintamente á aquella oficina municipal ó á la respectiva Alcaldía de barrio. El incumplimiento de este requisito se corregirá con multa de 5 á 50 pesetas.

Los propietarios ó administradores de toda vivienda y en su defecto los porteros, si los hubiere, tienen obligación de dar parte por escrito, en el plazo de tres días, á la Alcal-día de barrio respectiva ó al Negociado de Estadística, de las habitaciones que se alquilen ó desalquilen, expresando en ambos casos el nombre del inquilino, y en el segundo el domicilio á que se dirija, si les es conocido. La denuncia de las faltas en que con relación á este particular se incurra, las harán los Alcaldes de barrio á los Tenientes de Alcalde corrigiéndolas éstos con multas de 5 á 50 pesetas. En caso de tercera reincidencia, se dará cuenta al Juzgado correspondiente.

Declarado ultimado el Padrón, no se hará en él durante el año otras alteraciones que las motivadas por la declaración de vecindad á instancia de parte, á que se refiere el ar-

tículo 16 de la ley Municipal.

Las circunstancias legales que reviste el Padrón por su condición de instrumento solemne, público y fehaciente; el haber de referirse á él para multitud de actos y muy particularmente para la declaración de importantes derechos politicos y civiles, encarecen la necesidad de que los inquilinos cabezas de familia por propio interés y el de los que con ellos viven, formalicen escrupulosa y fielmente las hojas declaratorias, cuyas deficiencias serán siempre perjudiciales en primer término à su causante.

Al propio tiempo que las hojas declaratorias para el Padrón y «Matrícula de barrio» se repartirá y recogerá, en cumplimiento del Real decreto de 8 de Marzo de 1897, las cédulas para la inscripción de los cabezas de familia y capacidades con derecho y obligación de ser jurados

Madrid 24 de Noviembre de 1905. - El Alcalde Presiden. te, Eduardo Vincenti.

Venciendo en 1.º de Enero del año próximo el primer semestre de Sisas, los cupones números 22 del Empréstito de 1861; 30, de Obligaciones municipales por Resultas, y 25, de Expropiaciones en el Interior, sus tenedores podrán presentarlos con sus correspondientes facturas, los lunes, martes y miércoles las Sisas y el Empréstito de 1861, y las Resultas y Expropiaciones los jueves, viernes y sábados, de nueve á once de la mañana, desde el día 1.º de Diciembre próximo en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, donde se les entregará el resguardo necesario para hacer efectivo su importe en el Banco de España.

Madrid 22 de Noviembre de 1905.-El Alcalde Presi-

dente, Eduardo Vincenti.

La Alcaldía Presidencia ha observado que no se cumplen, por parte de las Autoridades municipales, las prescripciones que contiene el Bando dictado con fecha 30 de Junio último, relativo á la recogida de mendigos, pues constantemente se ven á aquellos estacionarse en la vía pública, algunos cómodamente sentados, otros penetran en los establecimientos molestando á los compradores y los más situarse en las inmediaciones de los grandes hoteles, importunando al público con sus peticiones.

En su vista y deseando que este espectáculo cese de una | F. Ruano y Carriedo

vez, he dispuesto interesar de V. S. se sirva dar las órdenes más severas á los agentes á sus órdenes, á fin de que cumplan con el mayor rigor las prescripciones del aludido Bando, procediendo á recoger de la vía pública á todos aquéllos que se dedican á implorar la caridad.

Dios guarde à V. S. muchos años.—Madrid 24 de Noviembre de 1905.—E. Vincenti.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de......

SECRETARÍA

SUBASTAS

Esta Exema. Corporación ha acordado en sesión de 10 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de garbanzos á las Casas de Socorro de la Capital, durante el pró-

ximo ejercicio de 1906.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Exemo. Ayuntamiento (Negociado 5.º), y en las horas de doce á dos, durante los diez dias siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podran presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dis-puesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provincia-

les y municipales.

Madrid 20 de Noviembre de 1905. -- El Secretario,

F. Ruano y Carriedo.

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 10 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de carne á las Casas de Socorro de esta Capital, durante el próximo ejercicio de 1906.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 5.0), y en las horas de doce á dos, durante los diez dias siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurri-dos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provincia-

les y municipales.

Madrid 20 de Noviembre de 1905. — El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 10 del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de tocino á las Casas de Socorro de la Capital, durante el próximo ejercicio de 1906

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 5.º), y en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dis-puesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provincia-

les y municipales. Madrid 20 de Noviembre de 1905. — El Secretario,

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 de Julio último la formación del escalatón de los empleados del Ensanche de las oficinas de esta Excma. Corporación, y redactado con arreglo á dicho acuerdo el correspondiente proyecto de los funcionarios de carácter administrativo, con arreglo á sus actuales categorías, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto de 19 de Octubie último, se ha servido disponer, de acuerdo con la Comisión de Ensanche, la publicación en el Boletín municipal del expresado

proyecto de esca'afón, para que durante el plazo de veinte días, á contar de la fecha de su publicación, puedan formularse por los interesados ante la Alcaldía Presidencia, las reclamaciones que consideren oportunas; en la inteligencia que, transcurrido el plazo, no se dará curso á ninguna de las que pudieran presentarse.

Madrid 17 de Noviembre de 1905. — El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Proyecto de escalafón de los empleados administrativos del Ensanche, redactado de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 de Julio de 1905, formada en 30 de Agosto de 1905.

| Número del escalafón | NOMBRES Y APELLIDOS | | DE SER al ntamie | | ing | FECHA del reso en la categ | goria. | | O DE SE en la ategori | | DESTINO |
|---|--|---|--|---|--|---|--|--|---|------------------------|--|
| del fón | | Años. | Meses. | Días. | Día. | Mes. | Año. | Años. | Meses, | Dias. | |
| | Jefe de Administración de cuarta clase, con 6.500 pesetas. | | | 7.34m | | | | | | | |
| | D. Luis Nogales y González | 17 | 5 | 15 | 1.0 | Enero | 1905 | » | 8 | > | Secretaria. |
| | Jefes de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas. | | | | | | | | | | |
| 1 2 | D. Vicente Morán de Burgos | 11 11 | 4 4 | 24 24 | 1.º 1.º | Enero | 1905 1905 | > | 8 8 | » > | Contaduría. Investigación. |
| | Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas. | | | | | | | | | | |
| 1 2 | D. Alfonso Piqueras Martín | 22 11 | 7 4 | 14 24 | 1.° 1.° | Enero | 1904 1905 | 1 , | 8 8 | » » | Secretaría. Investigación. |
| | Oficiales de primera clase, con 3.500 pesetas. | | | | | May had a | | | | | |
| 1 2 3 4 | D. Mariano Segundo Cebrián | 11 11 15 11 | 4 4 * 4 | 24 24 19 24 | 1.° 1.° 1.° 10 | Julio Julio Enero Julio | 1895 1898 1904 1905 | 10 7 1 * | 2 2 8 1 | » » 21 | Secretaría. Contaduría. Secretaría. Tesorería. |
| | Oficiales de segunda clase, con 3.000 pesetas. | | | | | | | | | 1000 | |
| 1 2 3 4 5 | D. Leopoldo de Mesa y Díaz | 10 21 19 7 14 | 7 10 6 2 10 | 20 25 14 * 23 | 22 1.° 1.° 1.° 10 | Marzo Enero Enero Julio | 1902 1904 1904 1905 1905 | 3 1 1 ** | 5 8 8 8 | 2 » » » 21 | Investigación. Edificaciones. Secretaría. Idem. Contaduría. |
| | Oficiales de tercera clase, con 2.500 pesetas. | | | | | | | | | | |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 | D. Emilio Blanco Martínez. — Enrique San Martín. — Francisco Viñales Barrera. — Luis Sarrasí y Piri. — Manuel Bolaños Lara. — Pablo Muñoz de la Chica. — Francisco Luis Cabeza y de la Puente. — Salvador Alonso González. — Julio César Toledo. — Flaviano Morate y Marcos. — Ricardo Redondo. — Armando González de la Vallina. | 11 18 8 7 15 15 13 13 10 7 15 11 11 | 3 7 8 2 2 1 * 7 2 2 4 * | 4 1 4 3 19 9 23 6 3 6 3 24 23 | 1.° 1.° 1.° 29 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° | Julio Enero Julio | 1898 1902 1902 1902 1902 1904 1904 1904 1904 1905 1905 1905 | 7 3 3 3 1 1 1 1 1 1 ** | 2 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 | » » » 2 » » » » 21 | Contaduría. Tesorería. Contaduría. Vias públicas. Investigación. Idem. Secretaría. Investigación. Secretaría. Alcaldías. Contaduría. Investigación. Vías públicas. |
| 400 | Officiales de cuarta clase, con 2.000 pesetas. | | | | | | | 1 | Della Control | | |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 | D. Isidoro Tomé y del Valle | 8 7 14 12 12 12 12 10 10 | 9 2 7 5 2 2 2 2 | 10 * 19 29 27 18 * * | 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° 1.° | Julio Julio Enero Enero Enero Enero Enero Enero | 1898 1902 1902 1902 1902 1902 1902 1902 | 7 7 3 3 3 3 3 3 | 2 2 8 8 8 8 8 8 | » » » » » » | Secretaría. Alcaldías. Vías públicas. Edificaciones. Vías públicas. Secretaría. Investigación. Contaduría. |

⁽¹⁾ Desempeñó el destino de Ayudante de Vías públicas, del 18 de Octubre de 1894 hasta el 1.º de Julio de 1895, cuya plaza tenía en presupuesto 2.000 pesetas.

⁽²⁾ Desempeñó el destino de Investigador, con 2.000 pesetas, desde el 1.º de Julio de 1895 al 1.º de Octubre del mismo año.

| Número del escalafón | NOMBRES Y APELLIDOS | Service. | O DE SEF al ntami | | ing | FECHA del reso en la categ | goría. | | PO DE SE en la ategor | | DESTINO |
|---|--|--|---|--|--|--|--|---------------------------------|---|---|---|
| del ón | | Años. | Meses. | Días. | Dia. | Mes. | Año. | Años. | Meses. | Dias. | |
| 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 | D. José González García — Dativo Fraile Cepeda — Félix Oller Morato — Matías Fraile Montuenga — Manuel Mora Cerezo — Emiliano de la Calle — Manuel Somalo y Trompeta — Juan San Martín y Ruiz Castellanos — Antonio Valiente Sánchez — Marcelino Cuartero Gilabert — Víctor Vela López | 10 10 7 7 4 2 11 7 1 8 7 | 1 1 2 2 11 5 4 2 7 9 2 | 18 9 , 29 15 24 , 21 | 1.° 1.° 1.° 1.° 2.° 23 1.° 20 1.° 10 | Enero Enero Enero Enero Cotubre Julio Enero Febrero Abril Julio | 1902 1902 1902 1902 1902 1903 1904 1905 1905 1905 | 3 3 3 3 3 1 1 1 *** | 8 8 8 8 8 10 1 8 6 5 1 | » » » » 8 » 11 » 21 | Vías públicas. Secretaría. Contaduría. Investigación. Vías públicas. Edificaciones. Contaduría. Secretaría. Edificaciones. Idem. Vías públicas. |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | Auxiliares, con 1.800 pesetas. D. Julio Broclier | 3 3 2 3 2 11 3 10 3 3 3 | 5 4 8 8 6 5 8 2 8 8 8 | 23 23 21 21 21 21 | 1.° 8 1.° 1.° 1.° 23 1.° 20 1.° 1.° 10 | Abril Abril Enero Julio Julio Enero Febrero Abril Julio Julio | 1902 1902 1903 1904 1895 1904 1905 1905 1905 1905 | 3 3 2 1 2 1 * | 5 4 8 8 6 1 8 6 5 2 | 23 23 21 7 21 7 21 | Investigación. Contaduría. Fontanería. Secretaría. Investigación. Vías públicas. Secretaría. Alcaldías. Idem. Idem. |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 | Escribientes, con 1.500 pesetas. D. Manuel Núñez (2) — José González Aguirre. — Vicente Peralta. — Mariano Barber. — Enrique Cerezo. — Alejandro Pizarroso. — Adolfc G. Caminero. — Ramiro Hernández. — Daniel Seco. — Leoncio Balairon. — Vicente Perales. — Antonio Sánchez Medina. — Enrique Giraldes Gorowski — Eduarlo Vela. — Carlos de Blas y Hernández. — José María Gurich Escamilla. — Maximiliano Gonzalez — Julio Ripoll y Abad. — Estanislao Catalina Perales, — Antonio Peláez de Alarcón. — Eduardo Vassallo y Mendiguren. | 2 3 1 | 11 4 1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 | 14 2 8 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 | 5 1.° 23 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | Agosto. Enero. Julio. Enero. Abril. Julio. Julio. | 1892 1903 1904 1905 1905 1905 1905 1905 1905 1905 1905 | 2 2 1 | 11 8 1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 | 14 * 8 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 | Investigación. Contaduria. Fontanería. Idem. Idem. Idem. Idem. Contaduría. Investigación. Idem. |

Cesante desde el 30 de Junio de 1897 al 10 de Enero de 1905.

Fué Auxiliar, con 1.800 pesetas, del 5 de Agosto de 1892 hasta el 17 de Marzo de 1894. Cesante hasta el 22 de Septiembre de 1894. Nuevamente cesante en 1.º de Julio de 1895 hasta el 10 de Enero de 1905.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana)

D. Felipe Benito, puesto núm. 314 de la ribera de Curtidores.

D. Manuel Martinez, tostar café, Tres Cruces, frente al

D. Edua do Fariñas, coche de plaza núm. 73, parada de la calle de ?reciados.

D. Luis Martín Pérez, coche de plaza núm. 265, parada de la calle lel Arenal (San Ginés).

Doña Miría Pérez, kiosco para venta de flores, Alcalá, frente al nim. 31.

D. Aurdio del Río, coche de plaza núm. 379.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construción, Postas, 22 (interior); Abadía, 2 (extrarradio); Bravc Murillo, 104 (extrarradio); Lugo (extrarradio). Ampliadón, Bravo Murillo, 83 (extrarradio).

Muro de cerramiento, Lugo, 13 provisional (extrarradio).

rradio).

Reformas, Tabernillas, 8 (interior); plaza de Jesús, convento (interior); Ventura de la Vega, 12 (interior).

Medianería y saneamiento, Ventosa, 5 (interior).

Saneamiento, Atocha, 40 y 42 (interior); Malasaña, 27 (interior); Santa Polonia, 6 (interior).

Sifón, Preciados, 28; Tudescos, 3; Monteleón, 25 y 27; Gobernador, 8; Caravaca, 9; Amparo, 20; plaza de la Morería, 6; Reyes, 3; Luisa Fernanda, 16; Esgrima, 11 y 13 (todas del interior). (todas del interior).

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atar-jea, Capellanes, 1; Fuencarral, 55; Pacífico, 15; Hilario Peñasco, 7; Rollo, 9; Mancebos, 7; Juan de Mena, 7; Dos Hermanas, 5; Oso, 19; Embajadores, 94; plaza de las Pe-fuelas, 8; paseo de las Delicias, 8 y A; Vergara, 1; Conde de Xiquena, 19.

Construcción de atarjea de saneamiento, Amparo, 86. Extracción de gruesos de pozo negro, General Porlier,

Obras de fontanería. -- Acometida de agua á la tubería

del Ayuntamiento, Don Ramón de la Cruz, 16.

Reparación de cañería, ronda de Toledo, 20; Piamonte, 2; Toledo, 138; San Ignacio, 1. Condena de toma de agua, Villanueva, 15.

Reparación de bajada de aguas pluviales, Fúcar, 11.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de una finca en la calle de Hermosilla, 7. Construcción de un establo de vacas en la calle de Altamirano y paseo de Rosales.

Construcción de un cobertizo en la calle de Narciso Serra.

Construcción de un cobertizo en el paseo de la Caste-

llana, 57. Construcción de una chimenea refrigerante en la fábri-

ca sita en la calle de Goya, 30. Ejecución de obras de reforma en la casa de la ronda de

Segovia, 5.

Ejecución de obras de saneamiento en las casas sitas en las calles de Alcalá, 97; Eloy Gonzalo, 28, y plaza de Chamberi, 3.

Colocación de sifón aislador en las atarjeas de las casas sitas en las calles de Ayala, 94; Serrano, 78; Bravo Murillo, 15, y Españoleto, 2 y 4.

Para alquilar las fincas construídas en las calles de

Fuencarral, 136; Ríos Rosas y Santa Engracia.

Para establecimiento de paso de carros en el paseo de la Castellana, medianero al hotel núm. 36.

Elevación de losas frente á la casa, núm. 25, de la calle de Goya.

Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos. - Atocha, 19 y 21, gabinete dental; Aguila, 16, comestibles; Barco, 15, barberia; Ciudad Rodrigo, 10, plateria; carrera de San Jerónimo, 39, fotografía; Concepción Jerónima, 13, loza; carrera de San Jerénimo, 39, muebles; Ferraz, 40, venta de aceites y jabones; San Joaquín, 10, peluquería; Trafalgar, 36, construcción y venta de aparatos eléctricos

Pintado de portadas.—Argensola, 22; Alfonso XII, 56; Alberto Aguilera, 23; Alcalá, 37; Caballero de Gracia, 25 y 37; Claudio Coello, 40; carrera de San Jerónimo, 1; Fuencarral, 22; Horno de la Mata, 3; Mayor, 86; Mendizábal, 42; Olivar, 24; ronda de Atocha, 10; Santa Isabel, 2; San Bernardo, 18; Tres Peces, 24; Vergara, 3; Villanueva, 7; Valencia, 7.

Revocos.—Calatrava, 14 y 16; Colegiata, 17; Cruz, 34; Escalinata, 15; Francisco Cea, 1; Jerte, 8; Maldonadas, 4; Mediodía Grande, 13.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los dias del 17 al 23 de Noviembre de 1905.

| | 1000 | ULTIMA | | | | | | |
|--------------------------|----------|--------|----|-------|-------|--|--|--|
| | ANTERIOR | | Di | fas | | | | |
| | | 18 | 20 | 21 | 22 | | | |
| Sisas | 86 | n |)) | » |)) | | | |
| Empréstito de 1861 | 101 | 101 |)) | n |)) | | | |
| Idem de 1868 | 70 |)) |)) |)) |)) | | | |
| Resultas | 70 83 |) | 83 | 83'50 | 84.75 | | | |
| Expropiaciones en el In- | | | | | | | | |
| terior | 93 50 |)) |)) | 94 | 95 | | | |
| Idem (Ensanche) | |)) |)) | 90.50 | » | | | |

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º del 18 al 24 de Noviembre de 1905.

Al distrito del Centro, 115; Hospicio, 24; Chamberí, 36; Buenavista, 41; Congreso, 30; Hospital, 19; Inclusa, 26; Latina, 18; Palacio, 44; Universidad, 20. La semana corriente, 373; desde el 1.º Enero al 16 de Noviembre de 1905, 30.833. Total desde el 1.º de Enero al 16 de Noviembre, 31.206.

Nuevos empadronamientos. Desde el 1.º de Enero al 18 de Noviembre de 1905, 6.393; del 19 de al 25 de Noviembre, 14. Total desde 1.º de Enero al 25 de Noviembre, 6.407.

La Biblioteca municipal ha recibido los libros siguientes: De la Biblioteca Nacional de la Habana:

«Bibliografía de Rafael M. Merchán», por D. Domingo Figarola Caneda, 2.ª edic.—Habana, 1905.

Del Exemo. Sr. D. Adolfo Carrasco y Sayz:

«Indice general del Memorial de Artillería«, por su Director el donante. - Madrid, 1898 y 1902. - 2 vols.

De New-York:

«Bulletin of the New-York.» Public. Library. September October, 1905.—New-York, 1905.

Adquisición:

«Manuales Soler», volúmenes del 48 al 61.—Comprenden: «Operaciones de bolsa», por Bertrán.—«Nociones de higiene industrial», por Eleizegui López. - «Formulario de correspondencia comercial», francés-español, por Meca Tudela.—«Motores de gas, petróleo y aire» por Yesares Blanco.—«Las bebidas alcohólicas. El alcoholismo», por Piga y Aguado. — «Formularios de cartas comerciales» en inglés y español, por Meca y Tudela. - «Carpintería práctica», por Heras.—«Instituciones de economia social», por Torrembó Coder.—«Prontuario de idiomas», por Oliver Rodríguez.—«Máquinas é instalaciones hidráulicas», por Igual.—«Pedagogía Universitaria», por Giner.—«Gallinero práctico», por Torres.—«Dai Nipón» (el Japón), por García Llauso.—«Cultivo algodonero», por Rueda.

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1905 INGRESOS

| | CRÉDITOS | INGRESOS FORMALIZADOS | | | |
|--|------------------------------------|--|---|--|--|
| CAPÍTULOS | presupuestos, — PESETAS. | Hasta el 16 de Noviembre de 1905. — PESETAS. | Del 17 al 23 de Noviembre de 1905. — PESETAS. | Toal de ingresos hasta23 de Noviem- lie de 1905. PESETAS. | |
| 1.º Contribuciones y recargos. 2.º Venta de terrenos. 3.º Subvención del Ayuntamiento. 4.º Resultas. 5.º Imprevistos y eventuales. 6.º Reintegros. | 50.000 5.082°27 1.217.899°01 | 2.112.716'66 75.867'84 4.099'14 2.858.407'84 3 8.143'19 | " 1.000 9 " | 2112.716'66 75.867'84 5.099'14 2358.407'84 3 8.143'19 | |
| Ingresos por reintegro de cantidades libradas | 3.888.981'28 » | 5.059.234 [.] 67 61 [.] 84 | 1.000 | 5060.234'67 61'84 | |
| Total de ingresos formalizados | 3.889.981'28 | 5.059.29651 | 1.000 | 5060.29651 | |

PAGOS

| | CRÉDITOS | PAGOS EJECUTADOS | | | | |
|--|--|---|---|---|--|--|
| CAPÍTULOS | autorizados. | Hasta el 16 de Noviembre de 1905. PESETAS | Del 17 al 23 de Noviémbre de 1905. PESETAS | Total de pagos hasta 23 de Noviem- bre de 19↓5. ———————————————————————————————————— | | |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento 2.º Policía de Seguridad. 3.º Policía Urbana. 4.º Obras públicas. 5.º Cargas. 6.º Imprevistos. | 146.443'50 286.474'43 2.421.640'56 812.969'09 | 176.332'49 113.434'67 156.973'62 1.729.948'71 421.018'99 185 | 2.658'70 74.126'15 " | 176.332'49 113.434'67 159.632'32 1.804.074'86 421.018'99 185 | | |
| Pagos por devoluciones de ingresos | 3.888.981'28 | 2 597.89348 36.25914 | 76.784'85 | 2.674.678'33 36.259'14 | | |
| Total de pagos formalizados | 3.888.981'28 | 2.634.152'62 | 76.784'85 | 2.710.937'47 | | |

BALANCE

| | PESETAS | PESETAS |
|-------------------------|---|------------------------|
| Ingresos formalizados | 5.060.234 ¹ 67 36.259 ¹ 14 ** | » » 5.023.975'53 |
| Pagos ejecutados | 2.674.678'33 61'84 » | 2.674.61649 |
| Existencia en Tesorerta | | 2.349.359'04 |

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1905.

INGRESOS

| | CRÉDITOS | INGRE | SOS FORMALI | ZADOS |
|---|---------------|------------------------------------|--------------------------------------|---|
| CAPÍTULOS | presupuestos. | Hasta el 9 le Noviembre de 1905 | Del 10 al 23 de Novie abrede 1905 | Total ingresos hasta 25 de Nobre, de 1905. |
| | PRESTAS | PRSETAS | PESETAS | PESETAS |
| 1.º Propios | 2.568'31 | 1.261'02 | n | 1.261'02 |
| 2.º Montes | 12.500 | 4.665'52 | n | 4.665'52 |
| 3.º Impuestos | 3.873.429'67 | 2.863.637'36 | 194.806 99 | 3.058.444'35 |
| 4.º Beneficencia | 97.861'71 | 64.737'01 | 418 93 | 65.155'94 |
| 5.º Instrucción pública | » | " | » |) |
| 6.º Corrección pública | 203'60 | 101'80 | n | 101'80 |
| 7.º Extraordinarios | 2.072.360'16 | 248.955'93 | 52.044'12 | 301.000'05 |
| 8.º Resultas | 598.477'30 | 385.104'82 | 142 | 385.105'94 |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit | 25.155.463'56 | 19.459.608'55 | 1.823.836 02 | 21.283.444'57 |
| 10.º Reintegros | 129.355 | 55.846'75 | 524 38 | 56.371'13 |
| | 31.942.219'31 | 23.083.91876 | 2.071.631'56 | 25.155.550'32 |
| Ingresos por reintegro de cantidades libradas |)) | 45.510.05 | 908'03 | 46.418'08 |
| Total de ingresos formalizados | 31.942.219'31 | 23.129.428'8! | 2.072.539 59 | 25.201.968'40 |

PAGOS

| | anánama | PAGOS EJECUTADOS | | | | |
|------------------------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---|--|--|
| CAPÍTULOS | | _ | Del 10 al 23 de Noviembre de 1905 | Total de pagos hasta 23 de Nobre, de 1905. | | |
| i.º Gastos del Ayuntamiento | 1.448.866'50 | 1.151.448'88 | 60.658'46 | 1.212.107'34 | | |
| 2.º Policía de seguridad | 1.809.870 | 1.239.394'02 | 19.079°10 255.393°08 | 1.258.473'12 3.289.576'65 | | |
| 3.º Policía urbana y rural | 524.150 | 300.284'50 | 86.437'97 | 386.722'47 | | |
| 5.º Beneficencia | 2.638.328'09 | 964.835'68 1.674.350'98 | 16.481'51 86.987'62 | 981.317'19 1.761.338'60 | | |
| 7.º Corrección pública | 389.662'67 | 316.500 | 22.500 | 339.000 » | | |
| 9.º Cargas | 18.771.584'09 | 13.573.449'33 179.073'19 | 1.056.971'66 | 14.630.420'99 | | |
| 11.º Imprevistos | 92.012'50 692.492'50 | 90.786'41 432.428'33 | 1.000 | 91.786'41 432.428'33 | | |
| 12.º Resultas | 32.136.234'51 | 22.956.734.89 | 1.605.509'40 | 24.562.244'29 | | |
| Pagos por devoluciones de ingresos | | 111.550'83 | 33.604'10 | 145.154'93 | | |
| Total de pagos formalizados | -32.136.23451 | 23.068.285'72 | 1.639.113'50 | 24.707.399*22 | | |

BALANCE

| | PESETAS | PESETAS |
|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| Ingresos formalizados | 25.155.550°32 145.154°93 | 25.010.395*09 |
| Pagos ejecutados | 24.562.244·29 46.418·08 | 24.515.826'21 |
| Existencia en Tesorería | | 494.569'18 |

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1995.

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Octubre de 1905.

INGRESOS

| The Residence of the | | DEBE | | | HABER | SALDOS | | |
|--|----------------------------|--------------|---------------|--|--------------|--|------------------------|--|
| CAPÍTULOS | CRÉDITOS | | | RECAUDACIÓ | N OBTENIDA | | DEUDORES | ACREEDORES |
| | presupuestos para 1905. | DEVOLUCIONES | TOTAL | TOTAL Hasta lin del mes de Septiembre de 1905. | | TOTAL | Ingresos por realizar. | Exceso de ingreso so sobre los presupuestos. |
| 1.º Propios | 2.568'31 | » | 2.568'31 | | | 1.261 02 | 1.307'29 | n |
| 2.º Montes | 12.500 |)) | 12.500 | 4.485'06 | | | 7.834'48 |)) |
| 3.º Impuestos | 3.873.429'67 | | 3.888.514'89 | | | | 1.110.510'28 |)) |
| 4.º Beneficencia | 97.861'71 | 7.78010 | 105.641'81 | 63.354'02 | 1.382'99 | 64.737'01 | 40.904'80 |)) |
| 5.º Instrución pública |)) |)) |)) | » |)) |)) |) |)) |
| 6.º Corrección pública | 203'60 | | 203'60 | | | 101'80 | 101'80 |)) |
| 7.º Extraordinarios | 2.072.360'16 | | | | | The state of the s | 1.904.029 18 |)) |
| 8.º Resultas | 598,477'30 |)) | 598.477'30 | 384.818.35 | 286'47 | 385.104'82 | 213.372'48 |)) |
| 9.º Recursos legales para cubrir el dé- | | | | | | | 持力表示 | |
| ficit | 25.155.463'56 | 4 162 18 | 25.159.625'74 | 17.527.173'51 | 1.918.342'53 | 19.445.516'04 | 5.714.109 70 | D |
| 10.º Reintegros | 129.355 | 4.843'38 | 134.198'38 | 49.157'70 | | | 79.041 05 | » |
| | 31.942.219 31 | 111.481'33 | 32.053.700'64 | 20.724.624'32 | 2.257.865'26 | 22.982.489'58 | 9.071.211'06 | » |

PAGOS

| | | D | EBE | | | SALDO ACREEDOR | | | | |
|--|---------------------|---|----------------------------------|---------------|----------------------|--------------------------|------------------------------|--|-------------------------|--|
| CAPÍTULOS | CRÉDITOS | PAGOS EJECUTADOS | | | CRÉDITOS PREUPUESTOS | AUMENTO | | | RESTO | |
| CAPITULOS | transferidos. | Hasta fin del mes de Septiembre de 1905. | En el mes de Octubre de 1905. | TOTAL | para 1905. | por transfe- rencia. | REINTEGROS | TOTAL | del erédito presupuesto | |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento 2.º Policia de se- | » | 880.655'62 | 130.003′76 | 1.010.659'38 | 1.348.866'50 | 100,000 | 4.909'50 | 1.453.776 | 143.116'62 | |
| guridad 3.º Policía Urba- | 81,052 | 978.490'36 | 166.819'67 | 1.226.362'03 | 1.881.422 | 9,500 | 745'01 | 1.891.667 01 | 605.304'98 | |
| na y rural | 21.173'60 | 2.631.125'33 | 323.38148 | 2.975.680'41 | 4.777.879'25 | 17,500 | 1.413.74 | 4.195.422 93 | 1.219.742'52 | |
| 4.º Instrucción pública 5.º Beneficencia 6.º Obras públicas | » » 51,508'80 | 281.130 [°] 03 789.756 [°] 27 1,429.323 [°] 84 | 114.111'36 | 903.867'63 | 1.268.697'41 | » 30,000 26,734'40 | 247'05 883'97 1.202'98 | 1.299.581'38 | 395.713'75 | |
| 7.º Corrección pública 8.º Montes | » » | 279.000 | 30.000 | 309.000 » | 389.662°67 |)) |)) | 389.662467 | » | |
| 9.º Cargas 10.º Obras de nue- va construc- | | 12.147.557'17 | 1.336.518'17 | 13.484.075*34 | 18.751.584'09 | 20,000 | 30.894'94 | 18.802.479'03 | 5.318,403'69 | |
| ción 11.º Imprevistos 12.º Resultas | 50,000 » | 155.461'29 90.786'41 428.036'79 | » | 140.786'41 | 142.012'50 | » | 3 4.911'66 3 | 296.365'10 146.924'16 692.492'50 | 6.137'75 | |
| | 203,734'40 | 20.091.323'11 | 2.356.518'95 | 22.651.576'46 | 32.136.234'51 | 203,734'40 | 45.208'85 | 32.385.177'76 | 9.733.601'30 | |

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

| | | | | SALDOS | | |
|---------|-------------------------|---------------|----------------|-------------------------|---------------|--|
| | | DEBE | HABER | DEUDORES | ACREEDORES | |
| | Realizados | » | 22.982.489'58 | » | » | |
| ngresos | DevueltosLiquidos | 111.481'33 |)))) |)))) | 22.871.008 25 | |
| Pagos | Ejecutados | 22.447.842'06 | » 45.208'85 | » » 22,402.633'21 | » » | |
| | Existencia en Tesorerla | | » | 468.375'04 | » | |
| | | 23.027.698'43 | 23.027.698'43 | 22.871.008 25 | 22.871.008 25 | |

Madrid 24 de Noviembre de 1905.—El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Arbitrio por ocupación de vía pública con valla.

Para proceder á la cobranza de dicho arbitrio, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se hacen las aclaraciones siguientes:

1.ª La cobranza dará principio el día 2 de Diciembre próximo, terminando el día 26 del mismo, á cuyo efecto el Recaudador se presentará tan sólo una vez á hacer efectivo el importe de los recibos, en el domicilio que conste en los

2.ª Los interesados que, á pesar de haberles sido presentados los recibos no hubieren satisfecho sus cuotas en el plazo señalado anteriormente, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los días 27 al 31 del indicado mes de Diciembre, y en el domicílio de los recaudadores; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción antes mencionada.

Lo que por medio del presente, se anuncia al público para su conocimiento.

Domicilio de los recaudadores.

Distritos del Centro, Hospicio y Buenavista: recaudador, D. José Francos, calle del Espejo, 4, principal.

Distritos de Palacio, Universidad, Chamberi y Latina:

Distritos de Palacio, Universidad, Chamberl y Latina: recaudador, D. Alfonso González Belandres, calle de Carranza, 22, segundo.

Distritos del Congreso, Hospital é Inclusa: recaudador, D. Félix López, calle de San Carlos, 3, segundo.

Madrid 25 de Noviembre de 1905.—El Administrador,

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 4 al 10 de Noviembre, según estado fecha 13 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arrendumiento.

| | resetas. |
|--|------------|
| Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado | 483.900'60 |
| Sección 2.*—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Es- | |
| tado | 33.422'64 |
| Sección 3.ª — Arbitrios sobre diversas especies | 13.521'39 |
| Total | 530.844'63 |

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

| | Pesetas. |
|---|-----------------------|
| En la semana del 4 al 10 de Noviembre del año corriente | 10.278'40 8.800'51 |
| En más | 1.477'89 |

Madrid 23 de Noviembre de 1905.—El Interventor, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 17 al 23 Noviembre 1905.

ACERAS

Cuesta de la Vega, San Mateo, Escuela Veterinaria, Pla, za Mayor, Lealtad, Ventura de la Vega, Matadero de Vacas-Cuatro Caminos, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etcétera.

EMPEDRADOS

Ferraz, Florida, Pelayo, Garcilaso, Alcalá, Toledo, paseo del Prado, ronda de Vallecas, Cervantes, ronda de Atocha, Buenavista, paseo Imperial, plaza de los Carros, Mendoza, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

MÁQUINAS

De servicio en la calle de Alcalá tres días y uno en la de O'Donnell.

TALLERES

En el de carpintería, construcción de indicadores para

placas rotuladoras; arreglo de carros de mano y carretillas. En el de cerrajería, construcción de placas para rótulos de calles y paseos; arreglo de ruedas de carretillas; aguzado, calzado y arreglo de toda clase de herramientas.

En el de pintura, placas rotuladoras de calles.

En el de vidriero, forrado de un cajón para guarda y arreglo de faroles.

ENSANCHE

Irabajos ejecutados durante la semana del 16 al 22 de Noviembre de 1905.

ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, en calle de Juan de Austria,

instalación de acera; y en las de Modesto Lafuente, Fern án dez de la Hoz, Moret, Espronceda, Guzmán el Bueno, y Fortuny, instalando encintado.

Conservación, en la de Alonso Cano.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona. - Conservación, en las de Velázquez, Ayala, Maldonado, Hermosilla, Juan Bravo, Jorge Juan, Goya, Claudio Coello y Castelló.

Tapado de calas, en varias calles de la zana.

3.ª Zona.—Obra nueva, en la de Batalla del Salado. Conservación, en la de Batalla del Salado.

Tapado de calas, en la de Moratines.

EMPEDRADOS

1.ª Zona. - Obra nueva, en las calles de Juan de Austria y Guzmán el Bueno, empedrando; y en las de Fortuny, Moret, Espronceda, Fernández de la Hoz y Modesto Lafuente, instalando cunetas.

Conservación, en la de Francisco de Rojas. Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Conservación, en las de Don Ramón de la Cruz, Jorge Juan, General Pardiñas, Claudio Coello, Lagasca, Goya, Velázquez, Ayala, General Porlier y Alcán-

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.ª Zona. - Conservación, en las del General Lacy y Fe-

Tapado de calas, en las Peñuelas, Juan Duque, Mazarredo y Moratines.

CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, en las calles de Andrés Mella-do, Moret, Fernández de la Hoz, Modesto Lafuente, Espronceda y Fortuny, excavación y afirmado. Desmonte, en la de Gaztambide.

2.ª Zona.—Tapado de calas, en varias calles de la zona. 3.ª Zona.—Obra nueva, en la de Batalla del Salado.

Tapado de calas, en la de Juan Duque y Pacífico. 1.a, 2.a y 3.a Zonas.—Conservación, los camineros en sus puntos.

TALLERES

En la fragua, aguzado de picos, clavos, trinchantes, etcétera; construcción y arreglo de carretillas y calzado de

En la carpintería, construcción y arreglo de carretillas. En el de vidriero, obra para las ventanas del taller. En el de pintura, dos carros de mano.

MÁQUINAS

La núm. 1, ha trabajado el día 16 y 17 en la calle de Andrés Mellado, los días 18, 19 y 20 en la calle de Alcalá y el 21 en la de O'Donnell.

La núm. 3, el día 16 en la calle de Juan Bravo.

Madrid 22 de Noviembre de 1905.-El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Servicios y trabajos realizados en la semana del 17 al 23 de Noviembre de 1905.

OBRAS POR CONTRATA

Construcciones de alcantarillas, Alcalá y Caracas. Saneamiento de viajes, Alto Abronigal y Alcubilla.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Instalación de tubería, paseo de las Delicias y Desengaño.

Construcción de absorbederos, Toledo, Ríos Rosas, plaza del Obelisco, plaza de Salamanca, Montesa, ronda de Atocha y Ataulfo.

Construcción y acometida de la casa de máquinas de la calle de Santa Engracia.

Reparación de tubería, Ciudad Lineal y calle del Ro-

Reparación de bocas de riego y fuentes, Imperial. Diversas obras en talleres.

REPARACIÓN DE ROTURAS

San Bernardo, 94 y 100; Santa Isabel, 28; Pinar (Montaña); Zurita, 8; Segovia, 31; Luchana, 40; Marqués del Duero, 1; Hilario Peñasco, 6; Felipe III, 2; puerta de Atocha, farola; Rosario, 21; Atocha, 47; plaza Mayor, 4; Amazonas, 18; Fernando VI, 13; Conchas, 2; Jacometrezo, 36; Mayor, 84; Toledo, 74; San Bernardo, 8, 18 y 20; plaza de Santo Domingo, 18; Puebla, 10; San Onofre, 5.

Madrid 23 de Noviembre de 1905. - El Arquitecto Director, Emilio de Alba.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 14 al 20 de Noviembre de 1905.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.a, 2.a, 3.a y 4.a - Riegos del arbolado. - Limpie-

za de praderas, paseos, alcorques y regueras. Zona volante.—Esquejado de plantas.— Limpieza de semilleros. - Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.

Segadores. - Arreglo de leñas. - Saneamiento de ma-

Estufas. — Multiplicación de plantas. — Plantación en tiestos. — Recorte de tierra de brezo. — Riego, limpieza y conservación de estufas y cajoneras. Calefacción y vigilancia.

Obras y talleres.—Construcción de una arqueta en las estufas.—Traslado de una boca de riego del Zeológico y cambio de otra en la 2.ª zona.—Construcción y pintado de bancos de dos caras —Calzado y aguzado de herramientas. Arreglo de mangas de riego.--Colocación de cristales en las estufas.-Emplomado de pilarotes en el jardin de la plaza de la Moncloa.

Elipa. — Apertura de alcorques en pinos y almendros. — Vigilancia. — Conservación de los jardines del cementerio

de Nuestra Señora de la Almudena. Guardería. - Su servicio.

PASEOS Y ARBCLADO

Podadores. - Corta de árboles secos en los paseos de Maria Cristina, Pacifico. Molinos y Chopera, y calles de las Delicias General Lacy, Palos de Moguer y Ancora.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.— Esquejado de plantas en las estufas del Parque de Madrid. Extracción de plantas de los macizos del jardín del Salón del Prado. - Construcción de una ría en el Parque del

Zonas 1.a, 2.a y 3.a—Zarandeo de mantillo en el Parque

de Madrid.-Limpieza de paseos.-Vigilancia. Viveros.—Extracción de planta para paseos.—Picado de basuras.—Limpieza de cuadros y paseos.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Poda de pinos.—Apertura de hoyos .- Vigilancia.

Puente de Toledo. - Extracción de planta. - Picado de basuras en el Canal.-Vigilancia.

Parque del Oeste. — Desmonte de tierras. — Picado de basuras.—Zarandeo de mantillo.—Limpieza de paseos.—

Sección volante. — Cava de cuadros en el Parque de Madrid. - Apertura de hoyos en la calle de Sagasta.

Sección eventual.—Apertura de hoyos y plantación en las calles de Génova y Carranza.

Guarderia.—Su servicio.

Madrid 24 de Noviembre de 1905.—El Ingeniero Director, Celedonio Rodrigáñez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Asuntos despachados desde el 10 al 22 de Noviembre de 1905.

Expedientes informados, 27.

Reconocimientos practicados, 16.

Madrid 22 de Noviembre de 1905. - El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corera.

SEGUNDA SECCIÓN

Expedientes informados.

Pez, 25, sobre valla; Pizarro, 12, sobre denuncia por ruina; Pizarro, 15, sustitución de maderos de piso; Barco, 6, apertura de carnicería; San Miguel, 11, certificación de andamios para revoco; Tetuán, 13, ídem id; travesía de la Ballesta, 10, idem id; San Bernardo, 42, dirección facultativa de obras de reparación; Aduana, 26, idem id. de obras de tabiquería y reforma de patios; Mayor, 15, rectificación de zócalo; Ceres, 25, apertura de muestrario de maderas; Mayor, 40, denuncia por higiene; Andrés Borretto 12 y 14 idem id. Fuentes 8 idem de subida de humas. go, 12 y 14, idem id.; Fuentes, 8, idem de subida de humos; Tudescos, 5, dirección facultativa de obras de reparación; San Bernardo, 42, sustitución de maderos de piso; travesía de la Ballesta, 10, revoco; carrera de San Jerónimo, Banco Hispano-Americano, licencia para alquilar parte del edificio; Aduena, 26, obras menores y de sancamiento; Peligros, 9, sustitución de maderos de piso; Toledo, 30 y 32, obras menores; Mayor, 29 sobre denuncia por higiene; Ja-cometrezo, 77, sobre demolición; Felipe III, 6 y 5, denuncia por ruina y falta de condiciones higiénicas; Mariana Pineda, 10, rectificación de alero; Infantas, 22, certificación de andamios para revoco; Jardines, 7 y 9, apertura de carniceria; Jacometrezo, 75, demolición; Felipe III, 4, denuncia de patio y retretes; Cruz, 34, denuncia por ruina; Bolsa, 9, apertura de despacho de leche; Alcalá, 13 y 15 y Aduana, 16, 18, 20 y 22, certificación de descripción de parcelas; Jacometrezo, 75, dirección facultativa de obras de demolición; Toledo, 4, certificación de andamios para revoco; Tetuán, 30 y 32, dirección facultativa de obras de reparación; Hileras, 10, apertura de compra y venta de muebles; Fuencarral, 107, revoco; Palma, 4, sustitución de alero; Fuentes, 2, denuncia de portería; Montera, 10, entresuelo, apertura de billares; Artistas, 10, construcción de casa; Hileras, 7, revoco; San Miguel, 11, idem; Tetuán, 13, idem; San Roque, 7 y 9 (iglesia de San Plácido), denuncia por ruina; Tudescos, 5, obras de reparación; Jacometrezo, 84, apertura de carbonería; Toledo, 4, dirección facultativa de obras de reparación; San Alberto, 5, ídem íd. de obras de guarnecido de medianería; Siete de Julio, 1 y 3, ídem íd. de obras de revoco; Pez, 27, denuncia por ruina; Fuencarral, 25, certificación de andamios para revoco, y Caballero de Gracia, 24 idem id.

Madrid 24 de Noviembre de 1905. - El Arquitecto municipal, José L. Sallaberry.

CUARTA SECCIÓN

Asuntos despachados del 11 al 24 del corriente.

Alcalá, 166, despacho de pan y frutas; Jardines del Retiro, Palacio de San Juan, certificación para devolver la fianza al contratista; plaza de Matute, 10, derribo; Ventura de la Vega, 12, revoco y otras obras; Arlabán, 7, obras interiores; Ministriles, 7, certificación de andamios; Doctor Fourquet, 32, ídem íd.; Lavapiés, 62, ídem íd.; Santa Isabel, 36, expediente de denuncia; Echegaray, 5, revoco; Jesús y María, 26, licencia de alquilar; Lavapiés, 35, vuelve el despacho de petróleo; Ave María, 6, obra interior y parte de obras; plaza del Príncipe Alfonso, 15 y 16, con vuelta á la del Angel, hundimiento; Salón del Prado, 3, obra interior; Alfonso XII, esquina á la de Espalter, casilla de guarda; l'ielato de Valencia, reconocimiento de maderas; Quevedo, 3 (solar), expediente de muro y valla; Echegaray, 25, Fúcar, 25 y Silva, 21, honorarios de Perito tercero; informe sobre cables anunciadores en postes de tranvías; Ventura de la Vega, 21, despacho de leche; Pacífico, 43, (extrarra-

dio), figón; Echegaray, 19, parte de obras; ronda de Atocha, 26, denuncia de muro y cobertizos; Arlabán, 7, expediente de obras; Parque de Madrid, reconocimiento de las obras hechas por la Sociedad Colombófila en la Montaña Rusa y Casa del Pescador; Escuadra, 1 duplicado, certificación de andamios; Echegaray, 19, expediente de obras; pasco del Prado, presupuesto para marquesinas y puestos de flores; Juan de Mena, 4, nuevos planos para la construcción del edificio de la Sociedad general Azucarera de España; Cabeza, 14, parte de obras; Lavapiés, 33, expediente de obras. Reconocimientos, 26.

Madrid 24 de Noviembre de 1905.—El Arquitecto municipal, José Urioste y Velada.

QUINTA SECCIÓN

Relación de los trabajos ejecutados desde el 16 al 23 de Noviembre de 1905.

Amparo, 48, apertura de carnicería; Cava Baja, 41, dirección de obras para colocar sifón; Cava Baja, 43, guarnecido de medianería; Doña Elvira, 17, apertura de carbonería; Dos Hermanas, 21, denuncia de obras sin licencia y tabicado de cajones en medianería; Peñón, 23, rectificación de zócalo; ronda de Toledo, 7, con vuelta á la calle del Peñón, alquilar; Segovia, 35, dirección de obras para colocar portada; Sierpe, 7, con vuelta á la del Humilladero, dirección de obras para construir hornillo; Amparo, 28, apertura de bodegón; Calatrava, 14 y 16, revoco; Cava Alta, 3, buñolería; Colegiata, 17, revoco; Encomienda, 6, despacho de leche; Duque de Alba, 13, construcción de brochal y tabicado de hueco; Bastero, 12, revoco; cementerio de San Justo, oficio de dirección de panteón; Tabernillas, 8, denuncia de tornapuntas sin licencia; cerro de los Cuervos, dirección de derribo; cementerio de San Isidro, construcción de sepultura; Carnero, 7, denuncia de motor y caldera sin licencia; Oso, 7, renovación de licencia de cabrería; Calatrava, 15, denuncia por colocación de canalón sin licencia.

Madrid 23 de Noviembre de 1905.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados en la presente semana.

Expedientes despachados, 33. Reconocimientos, 30.

Madrid 23 de Noviembre de 1905.—El Arquitecto mucipal, Pablo Aranda.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 18 al 24 de Noviembre de 1905.

Denuncias.—Distrito del Centro, 78; Hospicio, 57; Chamberi, 42; Buenavista, 17; Congreso, 23; Hospital, 29; Inclusa, 20; Latina, 20; Palacio, 49; Universidad, 18. Total, 353.

Servicios.—Distrito del Centro, 26; Hospicio, 33; Chamberi, 5; Buenavista, 5; Congreso, 14; Hospital, 11; Inclusa, 7; Latina, 2; Palacio, 2; Universidad, 12. Total, 117.

Inspección general de Carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; cartillas para cocheros, expedidas por duplicado, 1; cartillas para cocheros, renovadas, 1; informe al Juez municipal del Hospicio, 1; transmisiones de coches de plaza, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 15; oficios dirigidos á la «Unión de cocheros, 1; altas y bajas de cocheros, 15; volantes de citación, 22; juicios celebrados, 1; multas impuestas, 1.

citación, 22; juicios celebrados, 1; multas impuestas, 1. El día 16 se hizo entrega á Doña Mariana Unda, de un libro de rezo, que se dejó en el coche de plaza, núm. 594.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 16 al 22 del actual, ambos inclusive.

Incendios. - Día 16, Fernández de los Ríos, solar, se re-

cibió el aviso á las diez y diez minutos de la mañana, y se terminó á las diez y cincuenta minutos de la misma; consistió en un cobertizo de madera y enseres de casa.

Dia 18.— Monte Esquinza, 11, se recibió el aviso á las siete y cincuenta minutos de la noche, y se terminó á las ocho y cincuenta y cinco minutos de la misma; consistió en hollín de chimenea.

Día 19.—Cuesta de San Vicente, 16, se recibió el aviso á las tres y cuarenta y cinco minutos de la madrugada, y se terminó á las cuatro y cuarenta minutos de la misma; consistió en un tablero y dos corambres.

Día 21.—Barquillo, 18, se recibió el aviso á la una y cuarenta minutos de la madrugada, y se terminó á las cuatro y cincuenta minutos de la misma; consistió en dos medianerías, pies derechos, carrera y puentes.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 19; idem id. por el segundo id., 14; idem idem por los Capataces, 82. Total, 115.

Madrid 28 de Noviembre de 1905.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos durante los días del 17 al 23 de Noviembre, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

| de los jornales è importe de los mismos. | Pesetas. |
|--|-----------------------|
| Por 4.710 jornales al personal de barrenderos Por 1.249 id. al id. de arrastres | 10.894'50 3.107'75 |
| Total | |
| turide de la Canifel durar | te los siete |

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete dias, 1.176.

Carros de Parque y Jardines, que han trabajado durante el mismo tiempo, 126.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas, en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

| Servicio de comprobación del gas del alumbrado durante los días del 16 al 22 del mes de la fecha. | público |
|---|---------|
| Número de experimentos practicados | 45 |
| Oscilaciones del tipo medio de intensidad lumino- | |
| sa (para 42 gramos de aceite), máxima litros. | 93'03 |
| Oscilaciones del tipo medio de entensidad lumino- | |
| so (para 42 gramos de aceite), minima intros | 102'64 |
| Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de | |
| todas las medias, litros | 97'22 |
| Intensidades parciales extremas obtenidas (para | |
| 10 gramos de aceite), máxima, litros | 21'5 |
| Intensidades parciales extremas obtenidas (para | |
| 10 gramos de aceite) minima, litros | 24'6 |
| Oscilación de la presión en el manometro del ga- | |
| binete durante los experimentos, maxima, min- | |
| metros | 48 |
| Ossilación minimo id | 41 |
| El papel impregnado de acetato de plomo no ha | sufrido |

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

sulfurado. Madrid 22 de Noviembre de 1905.—El Jefe interino del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante la semana.

Distrito del Centro, 39 horas y 50 minutos; Hospicio, 49 horas y 10 minutos; Chamberí, 21 horas; Buenavista, 14 horas; Congreso, 54 horas y 15 minutos; Hospital, 45 horas y 10 minutos; Latina, 14 horas y 5 minutos; Palacio, 198 horas y 25 minutos; Universidad, 87 horas y 15 minutos. Total, 522 horas y 10 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las cinco y quince minutos de la tarde hasta las seis y diez minutos de la mañana, en los dias del 17 al 23 de Noviembre de 1905.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 18 al 24 de Noviembre de 1905.

| LINE SHEET METERS | DISTRITOS | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|----------|-------------------|----------|----------------------|--------|--|--|
| DENUNCIAS PRESENTADAS | Centre. | Hospielo. | Chamberí. | Buenavista. | Congreso. | Hespital. | [nelusa. | Latina. | Palaelo. | Universidad. | TOTALE | | |
| 27725 | REI | TOR | | | | | | | | | 100 | | |
| or infracciones de las Orde- | 25 |)) | 42 |)) | » |)) | 25 | » |)) | 8 | 100 | | |
| nanzas Municipalesor infracción de la ley del | | | | | | n | » |)) | » | n | | | |
| Descanso dominical | p | » | " | » | » | | | E STATE | | CONTRACTOR OF STREET | | | |
| or contravención de dichas | | | | | | | | | 3 | | | | |
| Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia | | | | | | | No. | | | 4.4 | | | |
| sobre elaboración y venta | | » | > | n | n | D | » | » |)) | | | | |
| de pan | | | - | | - | | | | | 8 | 1 | | |
| TOTALES | 25 | » | 42 | » |)) | " | 25 | » | , , | - | | | |
| |)) | » | b | " | n | n | » | n . | ,,, |)) | | | |
| uicios celebrados sobreseídos. dem apercibidos | " | n | n | " | » | n | 7 9 |)))) |)))) | » | WELL S | | |
| tem multados |)) | n |)) |)) |)) |) n | " | n | , n | » | | | |
| l Juzgado Municipal | n | n | » | » | " | 2 | | 7 - 1 - 1 - 1 - 1 | | - | | | |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | CHEST. | " | » | n |)) | » | 16 | » | 10 | n | in the | | |
| Totales | n | | - | | | | | | | | | | |
| mporte de las multas impues- | | | | | | » | 90 |)) |) | » | | | |
| tas, pesetas | " |) | × |)))) |)))) |) n | » |)) | , » | » | 2 | | |
| uicios al apremiouicios pendientes | n |)) |)) | " | , | n | 9 | >> |)) | 57 | | | |

No se ha verificado juicios ni denuncias en las Tenencias de Alcaldía de Buenavista, Congreso, Hospital, Latina y Palacio.

No se ha recibido datos de la del Hospicio.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 18 al 24 de Noviembre de 1905.

FACULTATIVOS

| | DISTRITOS | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|----------|--------------|----------------|--|--|
| CLASE DEL SERVICIO | Centro. | Hospieio. | Chamberí. | Bnenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Palacio. | Universidad. | TOTAL | | |
| Enfermos asistidos á domicilio Idem en consulta general Idem en la de enfermedades de | 7 20 | 11 16 | 26 20 | 140 12 | 17 23 | 32 25 | 14 18 | 31 59 | 43 44 | 36 41 | 357 278 | | |
| la mujer | » » | 13 | » » » | > > > | » 51 | 3 3 3 | 1 |))) | 18 | > > > | 19 64 | | |
| Accidentes socorridos por los Médicos de guardia | 83 | 43 2 | 39 2 * | 36 2 3 | 47 2 * | 55 4 | 51 1 * | 105 | 99 | 55 2 | 613 18 3 | | |
| Reconocimiento de enajenados Idem de cadáveres Idem de niños para los colegios. | > > > |))) | , , , | 3 3 3 | 3 | 1 2 62 | > > > | > > > | > > | 1 2 | 2 7 62 | | |
| Total | 110 | 85 | 87 | 193 | 143 | 181 | 85 | 198 | 204 | 137 | 1.423 | | |

ADMINISTRATIVOS

| | | | Nť | ÚMERO | DE PE | RSONAS | socoi | RRIDAS | POR I | DISTRIT | os | |
|----------------------|--|--------------------------------|-----------|---|-------------|---|---|--|---|--|--|--|
| Chare Di | LOS AERVICIOS CONCEDIDOS | Cent o. | Hospielo. | Chamberí | Buenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Palacio. | Universidad. | TOTAL |
| Aparatos de Leche de | las | 1 3 13 13 13 13 | 61 | 133 3 3 17 17 17 17 17 | 83 | 42 2 8 8 8 231 231 231 231 231 | 192 1 1 2 9 22 22 22 22 22 22 | 112 1 1 1 1 1 19 19 19 19 19 | 90 2 1 3 14 14 14 14 | 102 1 1 19 4 14 14 14 | 77 | 921 7 2 36 27 338 348 348 348 348 |
| Carbón | Mantas Mantones. Chalecos de Bayona. Camisetas. Refajos. Sábanas. Camisas. Envolturas. Jergones. | 3 | 9 | 17 | 9, | 231 | 222 | 19 | 14 | 4 | 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 5 5 | 338 1 |
| | TOTAL | 98 | 114 | 218 | 132 | 1.227 | 312 | 209 | 166 | 172 | 77 | 2.725 |

ABASTOS

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 18 al 24 de Noviembre de 1905, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'10 pesetas.—Ternera, kilo 2'60.—Carnero, kilo 2'15.—Tocino, kilo 2'10.—Jamón, kilo 3'75.—Lomo, kilo 2'50.—Manteca, kilo 2'25.—Chorizos, docena 3'25.—Corderos, uno 8'25.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'75 pesetas.—Palominos, par 1'25.—Pi-

chones, par 1'80. — Perdices, par 3'60. — Pájaros, docena 1'00. — Conejos, par 3'65. — Liebres, par 5'25.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'30 pesetas.—Sardinas, kilo 0'95.—Besugos, kilo 1'35.—Pajeles, kilo 1'80.—Almejas, kilo 1'05.—Langostas, una 4'00.—Congrio, kilo 1'70.—Truchas, 3'50 kilo.—Salmón, kilo 7'00.—Lenguados, kilo 3'35.—Pescadillas, kilo 1'95.—Langostinos, kilo 9'50.—Escabeche, kilo 2'75.—Calamares, kilo 3'00.—Salmonetes, kilo 4'00.—Percebes, kilo 2'00.—Lubinas, kilo 3'50.—Anguilas, kilo 1'25. Angulas, kilo 5'25.—Corvina, kilo 1'50.—Mero, kilo 2'25

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz

kilo 0'90.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'17.—Guisantes, kilo 0'40.—Habas, kilo 0'35.—Naranjas, ciento 9'00. Limones, ciento 7'00.—Judías verdes, kilo 0'40.—Alcachofas, docena 0'95.—Cebollas, kilo 0'50.

COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral,

kilo 0'08. — Carbón de cok, kilo 0'09. — Petróleo, litro 0'77.

VARIOS

Huevos, ciento 12'50 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'48.—Aceite, litro 1'35.—Vino, litro 0'65.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 15 al 21 de Noviembre de 1905, y su comparación con igual período del año anterior.

| | RESES | | | | | | | KILOGRAMOS | | | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------------|-----------------|------------------|--|--------------------|---------------------------|---|--|--|--|--|--|
| RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA T EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR | Vacas. | Terneras. | Lanares. | Lechales | Cerda. | Vacas. | Terneras. | Lanares. | Lechales. | Cerda. | Pesetas. | | | |
| 1905 | 1.568 1.456 | 386 448 | 2.413 2 518 | " 2 | 1.452 2.621 | 531.096 ² 292.016 ⁴ | 47.339·5 19.147 | 29.341°3 30.207 | 6 | 143,609 277,328 | 42.412920 45.56640 | | | |
| Diferencia. En más | 112 | n 62 | » 105 | » 2 | » 189 | 39,079*8 20 | 1,8075 | » 865*7 | » 6 | 135,719 | 3.251 ¹ 20 | | | |
| RESES BEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARAGIÓN | | | | | | | | | | | The state of the s | | | |
| 1905 | 69.121 63.946 | 22 (97 21.712 | 259.931 222 667 | 3.556 19.112 | 32.512 34.257 | 15,486,874*7 !5,021,19!*1 | 935.781 947 208 | 2.519.3724 2.118.570·3 | 20.577 ⁴ 5 126.997 ¹ 8 | 3,281.056 ⁵ 3,558.082 ⁵ | 511.993*50 486.101 | | | |
| Diferencia. En más | 5.275 | 985 » | 37.564 p | » 15 556 | 1.745 | 465.68346 | 11.427 | 400 802 1 | 106 420 3 | 277 046 | 25,892*50 » | | | |

Precio del ganado. - El precio del kilogramo en la semana fué de 1'35 á 1'62 pesetas el vacuno, 1'47 á 1'60 los lanares

y 2 á 2'10 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 180 vacas, 45 terneras, 280 lanares y 235 cerdos; Toledo, 68 vacas, 30 terneras, 250 lanares y 180 cerdos; Guadalajara, 480 lanares y 150 cerdos; Segovia, 84 vacas, 20 terneras, 520 lanares y 150 cerdos; Salamanca, 345 vacas, 87 terneras, 883 lanares y 240 cerdos; Murcia, 497 cerdos; Lugo, 165 vacas y 58 terneras; Oviedo, 198 vacas y 156 terneras; República Argentina, 528 vacas.

Reses desechadas. - Dos vacas.

Reses inutilizadas. - Un cerdo entero y las partes musculares ó magros de 9 cerdos.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

| | | CLASES DE GANADO | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|--|--|
| PERÍODOS | Vacuno. A 0'15 pta. | Rastras de idem. A 0'10 pta. | Caballar. A 0'15 pta. | Mular. A 0'15 pta. | Asnal. A 0.10 pta. | CARROS A 0°25 pta. | pta. A 1.50 pta. | PESETAS | | |
| Dia 15 de Noviembre de 1905 Dia 16 | 30 | » » | » 46 | » 156 | » 90 | » 14 | » 6 | 7'50 56'30 | | |
| Dia 17 | 24 38 72 | » » |))) | » » |)))) |)))) | » » | 3'60 5'70 11'10 | | |
| Día 21 | 77 | 1 | » | » | » | » | , » | 11'65 | | |
| TOTAL | 291 | 4 | 46 | 156 | 90 | 14 | 6 | 95'85 | | |

GEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 16 al 22 de Noviembre de 1905, y en igual período del quinquenio anterior.

| | INHUMACIONES | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--|--|--|--|
| CEMENTERIOS | 1905 | 1904 | 1903 | 1902 | 1901 | 1900 | | | | |
| Nuestra Señora de la Almudena | 237 8 20 5 5 | 213 12 23 1 1 2 | 296 8 9 13 2 | 186 19 8 5 5 | 290 30 22 5 9 | 299 29 27 5 4 | | | | |
| | 278 | 252 | 331 | 223 | 356 | 359 | | | | |
| Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena | 27 | 33 | 29 | 26 | 38 | 27 | | | | |

Imprenta Municipal.